

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29056 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 134/2014-D se dictó un auto de fecha 1105/18 por el que se ha declarado concluso el concurso de SERVICE POINT BELGIUM NV con n.º de identificación BE0436270564, domicilio en Industrierrein Kolmen 1119, 3570 Alken, Bélgica e inscrita en el Registro de Bélgica bajo el n.º de inscripción 0436.270.564.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180035343-1